



BANDO PISCINA MUNICIPAL FRANCISCO CHAMORRO CHAMORRO, PACO EL FONTANERO

NOTA INFOMATIVA SOBRE NORMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA PISCINA

Este verano muchos pueblos extremeños no van a abrir sus piscinas municipales. En Alcuéscar después de varias semanas valorando el protocolo a seguir, finalmente nos hemos decantado por abrir la piscina. Primando el criterio de que se trata de un servicio público muy necesario para poder combatir las altas temperaturas estivales. La piscina se abrirá al público el **día 15 de julio a las 17:00 horas tras haber recibido hoy la analítica del agua**, bajo unos estrictos **protocolos y medidas de seguridad** en concordancia con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En primer lugar, se limitará el aforo total de acceso al recinto a **70 usuarios en turnos de mañana y tarde**, siempre respetando la distancia de 1,5 metros y aproximadamente 3 metros cuadrados por persona. Se limita el número de bañistas que pueden permanecer en las piscinas, de forma simultánea, a un máximo **en el vaso grande de 54 personas, y 16 en el vaso pequeño**. El correcto uso será vigilado estrictamente por los socorristas. Prohibiendo sentarse en los bordillos.

El horario de piscina se dividirá en **dos turnos**: mañana (12 a 16 h) y de tarde (17 a 21 h). Los usuarios deberán elegir turno, cuyo límite es el del aforo máximo. Los del turno de mañana abandonarán las instalaciones como muy tarde a las 16:00.

Entre las 16h y las 17h se procederá a la desinfección de las instalaciones para seguridad de los usuarios.

A la llegada al recinto se procederá a tomar la temperatura a los usuarios. Está prohibido el acceso con temperatura de 37,5° o mayor, además es obligatorio firmar una declaración responsable por parte de los usuarios.

Los usuarios accederán preferentemente con la ropa adecuada para el baño, al objeto de no tener que utilizar los vestuarios al entrar en el recinto. El acceso a las piscinas se realizará por la puerta principal y la salida por la rampa del bar. La entrada y salida del recinto estarán delimitadas y señaladas debiendo





mantenerse la distancia de seguridad de 1,5 metros. En la entrada se dispondrá de gel hidroalcohólico y desinfectante para manos y calzado. Además, al entrar se deberá identificar la cita previa con el/la portero/a, **la persona que no esté en la lista no entrará en la piscina.**

Las entradas para la piscina se sacarán el día antes en el CTC Rafael García Plata de Osma, allí se abonará la entrada.

Precio entradas 2020: **Cita previa presencial en CTC García Plata de Osma.**

Menores de 5 años NO PAGAN.

Precios de cada turno:

Diario:

- Niños/as (6-14 años) = 0,75€
- Adultos= 1,00€

Domingos y Festivos.

- Niños/as= 1,00€
- Adultos= 1,25€

Los vestuarios estarán abiertos pero en los mismos habrá que mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. Las duchas de los vestuarios permanecerán clausuradas y estará prohibido su uso.

En cuanto a los baños y urinarios, habrá unos abiertos y otros permanecerán cerrados para favorecer el distanciamiento, así como la limpieza y seguridad de las instalaciones. En el caso de las zonas comunes de los aseos-vestuarios se limita el aforo de las zonas comunes a 6 personas en el femenino y 7 en el masculino.(3 m2/pers).

Dentro del vaso principal se procurará mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros, y en el césped la distancia entre toallas tendrá que ser de 1,5 metros. Será obligatorio el uso de mascarilla en espacios comunes y césped.

Los padres o tutores legales, serán los responsable de que los niños menores de edad cumplan las normas de seguridad establecidas.

Las medidas de seguridad e higiene individual y colectiva serán de obligado cumplimiento y en caso de incumplimiento de las mismas los infractores podrán ser objeto de expulsión del recinto.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) . Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



Por ti por los tuyos y especialmente por los más vulnerables apelamos a tu responsabilidad colaborando con el cumplimiento de estas normas de prevención.

En Alcuéscar a 15 de JULIO de 2020

El Alcalde- Presidente

Fdo. Dionisio Vasco Juez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

